

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación contrato de SERVICIO.

EXPTE. 1030_2024: CONTRATACIÓN DE UN ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P. POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

ANTECEDENTES

Se autoriza por el Órgano de Contratación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., con fecha 18 de diciembre de 2024 la CONTRATACIÓN DE UN ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P. POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

Dicho expediente de contratación se inició por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada de un Acuerdo Marco, conforme a lo dispuesto en el artículo 156 y demás preceptos concordantes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre.

Una vez concluido el plazo de presentación de ofertas la Mesa de Contratación procedió a evaluar las ofertas presentadas a dicho Acuerdo Marco, y, una vez admitida la documentación previa a la adjudicación, propuso adjudicar el citado contrato a VIAJES TRIANA SA, con CIF A-41391194 por un importe máximo de TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000 €), IVA excluido.

RESUELVO

Adjudicar la CONTRATACIÓN DE UN ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P. POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, de acuerdo a la propuesta formulada.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	04/03/2025 10:10:13	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	UUM32CUHV3KQQ4UKQ3RPEF3YDWC5L4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	